



RESOLUCIÓN de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social de Alicante, de RECTIFICACION DE ERROR MATERIAL, relativa al expediente administrativo 03/VC-19/25 convocado para la contratación de servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones técnicas de climatización y electricidad en edificios dependientes de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social de Alicante en 2025.

PRIMERO: con fecha 9 de septiembre de 2024. esta Dirección Provincial aprobó el Pliego de cláusulas administrativas particulares (PCAP) que rige la licitación y el contrato del expediente administrativo núm. 03/VC-19/25.

SEGUNDO: en dicho PCAP, en la cláusula 5.1.2 (página 11) se indica lo siguiente:

Table with 4 columns: EPÍGRAFE PCAP, PRESTACION, COSTE MÁXIMO (IVA excl) €, COSTE MÍNIMO (IVA excl) €. Rows include items 5.1.6.a), 5.1.6.d), 5.1.6.b) y e), and 5.1.6. c) y f).

TERCERO: en el citado PCAP, en el anexo III, PBL y umbral de costes (página 52) figura lo siguiente:

Summary table row for item 5.1.6 d) with values 35.936,48 and 15.735,84.

CUARTO: que la cifra de importe 15.735,84 de ese anexo III, anteriormente citado, no es correcta, debiendo figurar la cifra que consta en la página 11 indicada en el punto "segundo anterior", esto es, 17.993,17, correspondiente a la cláusula 5.1.6 d) del PCAP

QUINTO: que se trata de un error material, de hecho, o aritmético, subsanable, conforme lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 21 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, pudiendo se rectificado en cualquier momento de oficio por la Administración Pública





Por todo lo expuesto, procede rectificar el error material existente en el anexo III del PCAP, punto 2 de la presente resolución de esta Dirección Provincial, quedando redactado en los siguientes términos:

Donde indica:

5.1.6 d)	Mantenimiento instalaciones y equipos eléctricos	35.936,48		<b>15.735,84</b>
----------	--	-----------	--	------------------

Debe indicar:

5.1.6 d)	Mantenimiento instalaciones y equipos eléctricos	35.936,48		<b>17.993,17</b>
----------	--	-----------	--	------------------

Debiendo quedar el siguiente cuadro correcto:

CONTRATO 03/VC-19/2025		IMPORTE DE LICITACIÓN			OFERTA DE LA LICITADORA		
EPÍGRAFE S CLAUSULA 5.1 PCAP	PRESTACION	IMPORTE MÁXIMO LICITACIÓN (coste máximo a ofertar IVA excluido €)	Coste máximo a ofertar en cada epígrafe € (precio iva excluido)	Coste mínimo a ofertar en cada epígrafe € (precio iva excluido) (5)	OFERTA (IVA excluido) €	IMPORTE OFERTA (IVA incluido) €	
5.1.6 a)	Mantenimiento Climatización y SAI	79.406,68		39.433,67	(1)	€	
	Correctivo Climatización y SAI	25.997,94 (2)					
5.1.6 b)	"		39,97	17,41	€/hora	€/hora	
5.1.6 c)	"		0,39	0,20	€/km	€/km	
5.1.6 d)	Mantenimiento instalaciones y equipos eléctricos	35.936,48		17.993,17	(3)	€	
	Correctivo instalaciones y equipos eléctricos	11.862,59 (4)					
5.1.6 e)	"		39,97	17,41	€/hora	€/hora	
5.1.6 f)	"		0,39	0,20	€/km	€/km	
Total oferta sin IVA (suma casillas 1+2+3+4) .....							
IVA aplicable 21% .....							
Cuantía máxima del gasto (suma oferta sin IVA + importe IVA aplicable)			(en número)			(en letra)	
Firma y sello el licitador							

(5) Excepto justificación expresa cláusula 5.1.3 y anexo III

En Alicante,  
 El DIRECTOR PROVINCIAL,  
 P.D. Resolución de 29/9/2022 (BOE de 1/10/2022)